

# UGT MADRID NOTIFICA UN ERE QUE AFECTARÍA A 44 DE SUS 72 TRABAJADORES

Madrid (Europa Press)

La propuesta inicial se está negociando y afecta al 67% de plantilla

UGT Madrid ha notificado a sus trabajadores la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afectaría a 44 de sus 72 trabajadores en la región, según ha avanzado a Europa Press Carmelo Ruíz de la Hermosa, miembro de la ejecutiva del sindicato madrileño y de la mesa de negociación.

Ruíz de la Hermosa ha asegurado que en todo caso esperan que la cifra finalmente varíe durante la negociación. Según ha avanzado un portavoz de UGT Madrid, el ERE no incluye sólo despidos sino también recolocaciones de algunos trabajadores en otras federaciones del sindicato, bien federal o regional.

En estos momentos solo se han producido dos reuniones entre los representantes de los trabajadores y los de la dirección del sindicato madrileño, la primera para constituir la mesa y la segunda para la entrega formal de la propuesta del ERE, que afecta al 67 por ciento de la plantilla en Madrid.

"Se es consciente del perjuicio que esta decisión va a suponer para los trabajadores y trabajadoras que puedan resultar finalmente afectados y, también, para la propia Organización. Por eso, dentro del periodo de negociación que se abre, la voluntad del sindicato es la de buscar medidas negociadas con los representantes de los trabajadores con el fin de minimizar el impacto de este expediente con recolocaciones y, en su caso, pago de indemnizaciones", se explica en un documento remitido por el sindicato a los medios, donde inicialmente no se hablaba de cifras.

UGT Madrid justifica el ERE por la reducción de los programas de empleo, igualdad, a favor de la juventud, y otros. Así, consideran "necesaria una reorganización y racionalización de los servicios que se prestan a trabajadores y afiliados desde los distintos niveles de la estructura del Sindicato y que obligan a llevar a cabo esta reestructuración".

"Todo ello, sin renunciar a garantizar y preservar el mantenimiento y sostenibilidad **(YA ESTAMOS CON ESTA MALDITA PALABRA)** territorial del Sindicato y los servicios esenciales que se prestan a los trabajadores, a los afiliados y a los delegados, ajustando los gastos a los ingresos de las cuotas de los afiliados", han aseverado **(COMO DEBE SER)**.